



**PROPOSICION No.37
(16 de noviembre de 2022)**

Con la venia de la Comisión Segunda Constitucional y en el ejercicio de las funciones constitucionales y legales como Representante a la Cámara, por el Departamento de Bolívar, atentamente me permito poner en consideración a los honorables representantes de esta célula legislativa, la presente citación a debate de control político con la finalidad de discutir la situación actual que se presenta frente a la problemática de invasión de tierras en la ciudad de Cartagena de Indias, corregimientos y zonas insulares.

Para el buen desarrollo del debate, cítese al señor Alcalde Mayor de Cartagena de Indias **WILLIAM DAU CHAMAT**, a la señora **ANA MARÍA GONZÁLEZ FORERO** secretaria del Interior y Convivencia Ciudadana de la ciudad de Cartagena de Indias, al director general de la Policía Nacional **GR. HENRY SANABRIA CELY**, al director de la Policía Metropolitana de Cartagena **BG NICOLÁS ALEJANDRO ZAPATA RESTREPO** y al director de la Dirección General Marítima -DIMAR- **CONTRALMIRANTE MARIO RODRIGUEZ VIERA**, para que en sesión formal den respuesta al cuestionario que se adjuntará oportunamente.

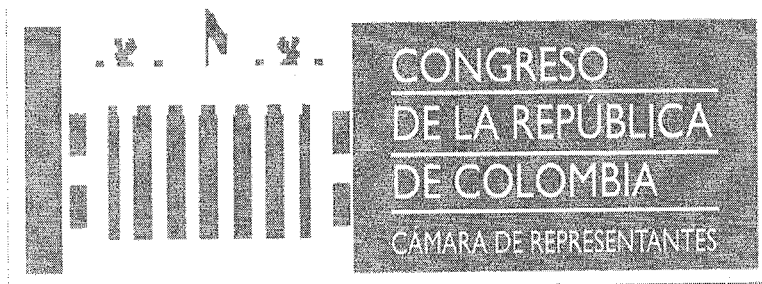
- **Consideraciones**

El día 15 de octubre de 2.022 hubo una invasión en el predio denominado el Pedregal, ubicado en el corregimiento de Santa Ana-Barú-, el cual a la fecha persiste, sin que se conozca ningún tipo de acción por parte de la Policía Nacional.

Es necesario indicar que el predio se encuentra con amparo policivo mediante resoluciones No. 001 del 08 de junio de 2.017 expedida por la Inspección de Policía de Santa Ana- Barú, confirmada en segunda instancia a través de resolución No. 6174 del 16 de agosto de 2.017, emanada de la secretaria del Interior y Convivencia Ciudadana-. En razón a lo anterior, elevamos las siguientes preguntas:

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
Carrera 7 N° 8 – 68 Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co
EMAIL: comisión.segunda@camara.gov.co
Twitter: @csegundacamara
Facebook: [comisionsegundadelacamaraderepresentantes](https://www.facebook.com/comisionsegundadelacamaraderepresentantes)
PBX 4325100/5101/5102 Ext:

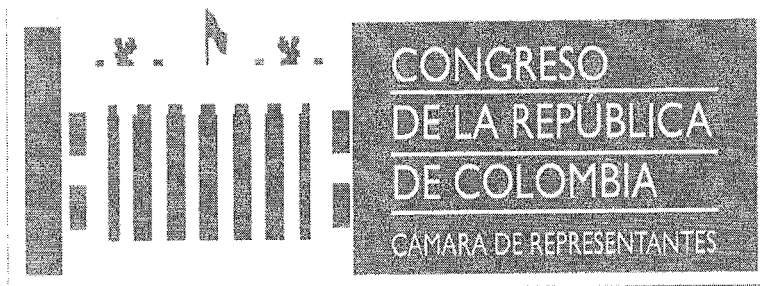


• **Cuestionario**

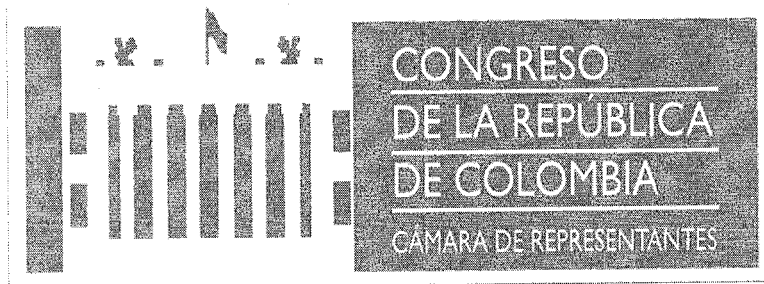
1. En el caso de invasiones de propiedad, que están amparadas por resoluciones policivas, por anteriores perturbaciones a la posesión *¿De quién es la competencia para restituir la posesión a la persona que goza de amparo? Art 205-206 de la ley 1801 de 2016*
2. *¿Qué acciones de control ejecuta la Policía Nacional, en aras de conservar y garantizar la posesión de la persona que se encuentra amparada bajo decisión jurisdiccional de un Inspector de Policía, que lo acredita como legítimo poseedor?*
3. *¿Está capacitada la Policía Nacional para ejercer control en aras de conservar la convivencia pacífica y evitar las perturbaciones a la posesión? (Art 86 ley 1801-2016)*
4. *¿Qué tan eficaz ha sido la ley 1801 de 2016, en aras de garantizar una posesión pacífica y evitar invasiones?*
5. *¿Cuál es el protocolo que se utiliza en la ciudad de Cartagena, por parte de la Policía Nacional, la Alcaldía Mayor y las Inspecciones de Policía para atender a las personas que se encuentran afectadas por este fenómeno (invasiones) y que tienen amparada la posesión?*
6. *¿De qué forma la Alcaldía mayor de Cartagena de Indias y la Policía Nacional, promueven la seguridad jurídica sobre los predios que se encuentran en circunstancias posesorias pacíficas y que son invadidos de forma dolosa por personas ajenas al predio?*
7. *¿Qué Papel cumple Inspección de Policía y Alcaldía de Cartagena en cabeza de SICC, frente al tema de perturbación a la posesión?*

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
Carrera 7 N° 8 – 68 Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co
EMAIL: comisión.segunda@camara.gov.co
Twitter: @csegundacamara
Facebook: [comisionsegundadelacamaraderepresentantes](https://www.facebook.com/comisionsegundadelacamaraderepresentantes)
PBX 4325100/5101/5102 Ext:



8. *¿De quién es la mayor responsabilidad en cuanto al tema de perturbación a la posesión cuando existen resoluciones que amparan la posesión?*
9. *Frente a las invasiones en la ciudad de Cartagena en los últimos dos meses, ¿Qué acciones ha implementado la Policía Nacional para neutralizar esas vías de hecho que constituyen una conducta de reproche delictivo?*
10. *La Policía Nacional tiene conocimiento por los diferentes medios de comunicación de actuaciones por vía de hecho en las que han invadido predios como los ubicados en, los Cerros de la Popa, cerros de alboroz, Barrio Sn francisco. ¿Qué acciones se han realizado por parte de la Alcaldía Mayor en cabeza de la Secretaría del Interior y Convivencia Ciudadana, la Policía Nacional, la Inspección de Policía para evitar que hechos como estos signa ocurriendo?*
11. *La zona del viaducto que bordeará la ciénaga de La Virgen y que empalma el acceso del túnel de Crespo con la doble calzada de la vía al mar, que une a Cartagena con Barranquilla, se ve afectado por la presencia de, por lo menos, 165 familias que ocupan la zona de mangles, en la margen derecha de esta área de La Boquilla.*
12. *Frente a esta problemática ¿Cuáles han sido las acciones conjuntas la Alcaldía Mayor en cabeza de la Secretaría del Interior y Convivencia Ciudadana, la Policía Nacional, la Inspección de Policía de la boquilla y la Dimar?*
13. *Que acciones preventivas relacionadas con la invasión de predios en la ciudad de Cartagena ha realizado la Policía Nacional en aras que no se siga presentando este flagelo.*



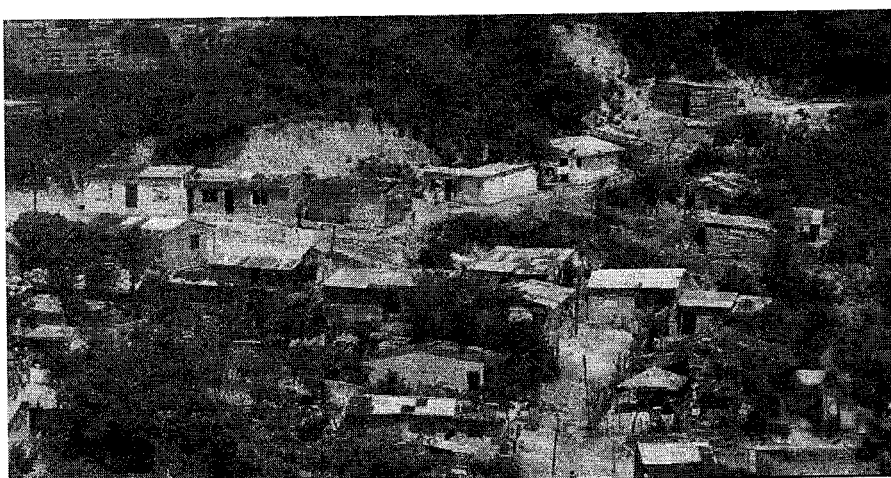
Margen derecha zona baja mar vía al mar (derechos reservados del heraldo)



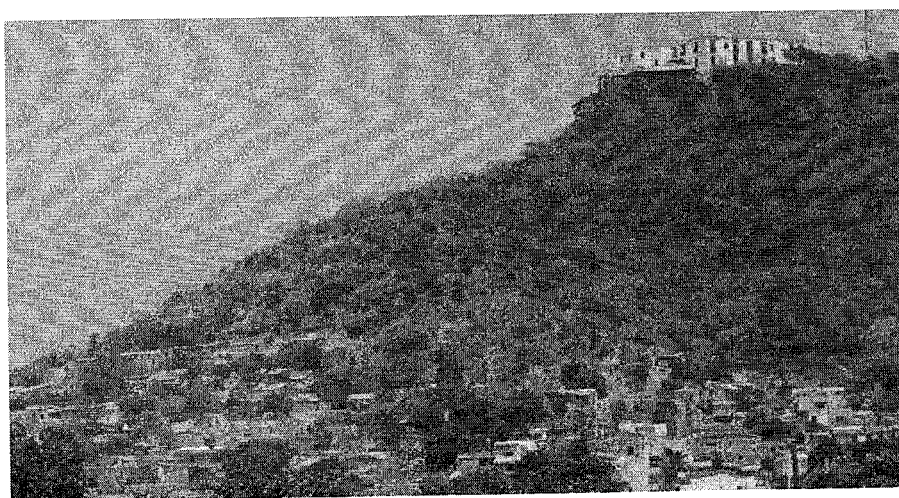
Margen derecha zona baja mar vía al mar (derechos reservados El Universal)

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
Carrera 7 N° 8 - 68 Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co
EMAIL: comisión_segunda@camara.gov.co
Twitter: @csegundacamara
Facebook: [comisionsegundadelacamara](https://www.facebook.com/comisionsegundadelacamara)
PBX 4325100/5101/5102 Ext:



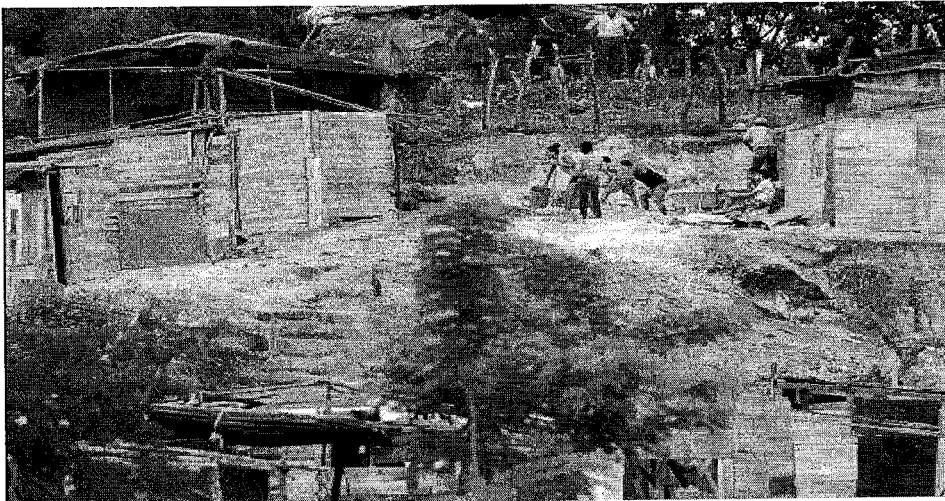
Cerro de la popa cada vez mas inestable. (foto El Universal)



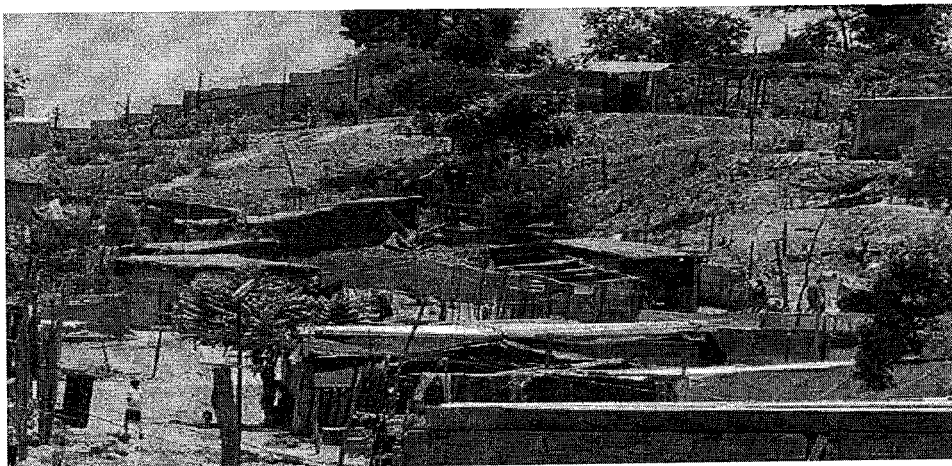
Invasiones zona salto del cobrón (fuente el Universal)

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
Carrera 7 N° 8-68 Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8 N° 12 B-42 Dir. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co
EMAIL: comisión.segunda@camara.gov.co
Twitter: @csegundacamara
Facebook: [comisionsegundadelacamaraderepresentantes](https://www.facebook.com/comisionsegundadelacamaraderepresentantes)
PBX 4325100/5101/5102 Ext:



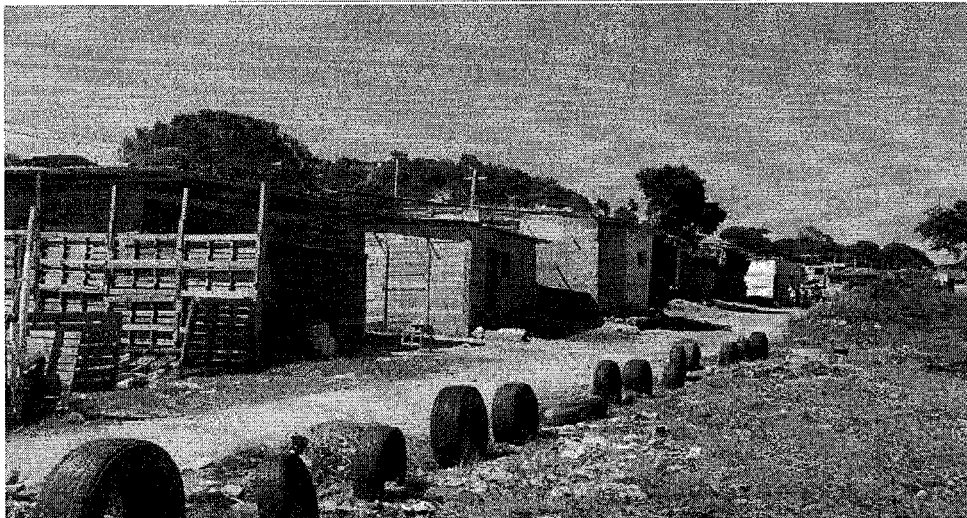
Continúa la Invasión en Cerros de Albornoz (Foto El Universal)



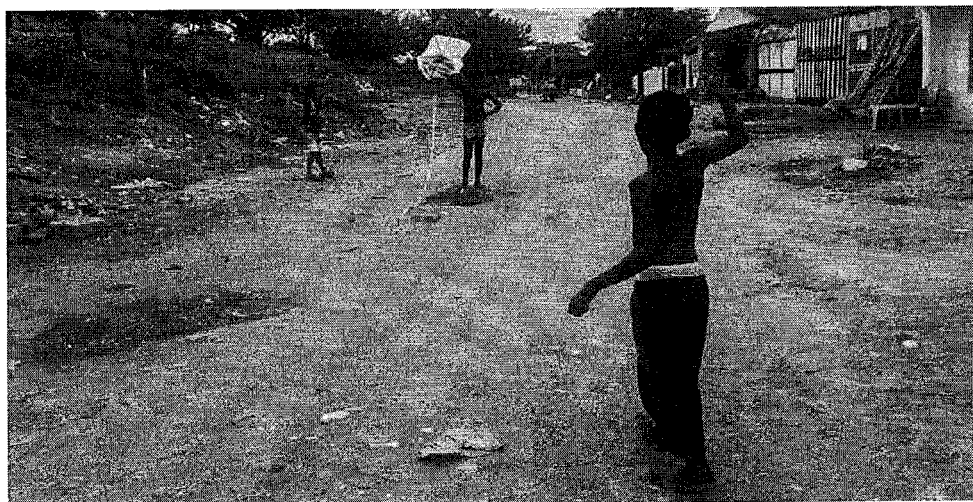
Cerros de Albornoz (foto Caracol Radio)

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
Carrera 7 N° 8 – 68 Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co
EMAIL: comisión.segunda@camara.gov.co
Twitter: @csegundacamara
Facebook: [comisionsegundadelacamara](https://www.facebook.com/comisionsegundadelacamara)
PBX 4325100/5101/5102 Ext:



Invasión Barrio San Francisco (Foto El Universal)



Barrio San Francisco (foto revista semana)

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
Carrera 7 N° 8 – 68 Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co
EMAIL: comisión.segunda@camara.gov.co
Twitter: @csegundacamara
Facebook: [comisionsegundadelacamaraderepresentantes](https://www.facebook.com/comisionsegundadelacamaraderepresentantes)
PBX 4325100/5101/5102 Ext:



Presentada a consideración de la Comisión Segunda por el HR. **FERNANDO DAVID NIÑO MENDOZA** en sesión 16 de noviembre de 2022.



JUAN CARLOS RIVERA PEÑA

Secretario

Comisión Segunda de Relaciones Exteriores, Comercio Exterior
Defensa y Seguridad Nacional

Thays Vanegas C.



Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
Carrera 7 N° 8 - 68 Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co
EMAIL: comisión.segunda@camara.gov.co
Twitter: @csegundacamara
Facebook: [comisionsegundadelacamaraderepresentantes](https://www.facebook.com/comisionsegundadelacamaraderepresentantes)
PBX 4325100/5101/5102 Ext: